

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se transcribió la Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0891-2019-UNHEVAL, de fecha 12 de julio de 2019, se resuelve: 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 14 y 15 de julio de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la inauguración de la Semana Nacional de Innovación 2019, organizado por el CONCYTEC; para lo cual se le OTORGA viáticos (23.21.22) afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular,

Que el Rector, con Memorando N° 092-2019-UNHEVAL-R, solicita se deje sin efecto en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 0891-2019-UNHEVAL, ya que por motivos de fuerza mayor no realizó el viaje de comisión de servicio programado para los días 14 y 15 de julio de 2019; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DEJAR SIN EFECTO**, en todos sus extremos, la Resolución Rectoral N° 0891-2019-UNHEVAL, de fecha 12 de julio de 2019, de comisión de servicio y viáticos a favor del Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector así como el encargo de funciones de Rector, los días 14 y 15 de julio de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

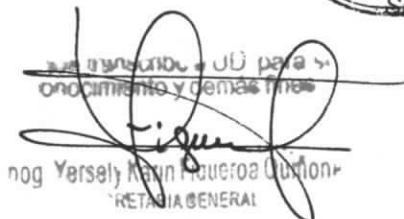
3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
URH-Egresos
SUEyC
File-Archivo


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL